



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las mujeres que conforman el bloque de Juntos Somos Río Negro expresamos nuestro más enérgico repudio y rechazo al cambio de nombre del Salón de las Mujeres de la Casa Rosada.

El 06 de Marzo de 2009, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer se inauguró el Salón Mujeres Argentinas del Bicentenario en la Casa de Gobierno.

En dicho salón se exponen retratos de mujeres importantes de la historia y la cultura argentina como la cantante Mercedes Sosa; la primera médica argentina, Cecilia Grierson; Mariquita Sánchez de Thompson; Juana Azurduy; la dirigente mapuche Aimé Paine, las escritoras Victoria Ocampo y Alfonsina Storni; la actriz y cantante Tita Merello; la dirigente socialista Alicia Moreau de Justo o las Madres de Plaza de Mayo.

La inauguración del salón se realizó con el objetivo de otorgar visibilidad a las mujeres que formaron parte desde distintos ámbitos de la historia de nuestro país, en un edificio que es emblema de la política y la institucionalidad del gobierno nacional.

El 8M, es el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, una jornada en la que las mujeres de todas partes del mundo alzan su voz reclamando por igualdad, se trata de un movimiento que reivindica la lucha de la mujer frente a las desigualdades, terminar con la violencia machista, lograr la equidad laboral, la distribución equitativa de las tareas de cuidado y frenar los femicidios.

Ese mismo día pero del corriente año el gobierno nacional a comunicado a través de su vocero presidencial que la Secretaria General de la presidencia ha decidido renombrar el salón como de "los próceres". Esta decisión del gobierno nacional debe tomarse como una indiscutible provocación a quienes trabajan todos los días en la construcción de relaciones sociales más igualitarias dado que a los hechos la funcionalidad del salón será la misma, pero en su peso simbólico bajan los cuadrados de mujeres que marcaron la historia política, social y cultural de nuestro país al argumentar que "es discriminatorio para los hombres que exista un Salón de las Mujeres" reemplazándolos por los cuadros de próceres como Sarmiento, Roca o Alberdi, so pretexto de que haya un salón de mujeres no da "valor agregado a la mujer como tal". Nada deja más en evidencia esta disputa cultural que haber elegido como día para el cambio el 8M.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La desigualdad de género es una realidad que las mujeres y el colectivo LGBTIQ del país y del mundo enfrentan diariamente. Esta decisión se constituye en un ataque al simbolismo del movimiento que pretende el reconocimiento de la mujer y sus logros a través de la historia.

Es necesaria la defensa activa de todos los derechos y espacios conquistados y la lucha contra la desigualdad de género debe ocupar un lugar en la agenda de todo gobierno. Máxime cuando se trata de compromisos asumidos por el Estado ante los organismos internacionales de derechos humanos, cuyo incumplimiento puede generar responsabilidad internacional.

Es menester destacar que la Legislatura de Río Negro cuenta con una sala en homenaje a las primeras mujeres rionegrinas con protagonismo político representativo Inaugurada en el año 2018, la cual tiene como objetivo homenajear a la totalidad de las mujeres que participaron en política previo a la sanción de la Ley de Cupo en 1995, que garantizaría luego la participación femenina en la cámara.

Por ello;

Autoría: Andrea Escudero, María Celia Cevoli, Marcela Rossio, Lorena Yensen, Aimé Kircher Castañarez, Soraya Yauhar, Silvia Morales, Marcela González Abdala y Natalia Reynoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y rechazo al cambio de nombre del Salón de las Mujeres de la Casa Rosada que fuera comunicado por el vocero presidencial por decisión de la Secretaria General de la Presidencia, nombrándolo Salón de los Próceres, interpretando el anuncio además como una clara provocación al ser anunciado en el Día Internacional de la Mujer, este 8 de marzo del año 2024.

Artículo 2°.- De forma.